

te año; a las diez horas diez minutos. En lo principal, avoco conocimiento de la presente demanda en calidad de Juez Titular. La demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite pertinente en juicio Ejecutivo. El señor Ricardo Antonio Willson Rojas, Representante Legal de la compañía NILFER S.A., y por sus preal presente año; a las diez horas diez minutos. En lo principal, avoco conocimiento de la presente demanda en calidad de Juez Titular. La demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite pertinente en juicio Ejecutivo. El señor Ricardo Antonio Willson Rojas, Representante Legal de la compañía NILFER S.A., y por sus propios y personales derechos, cumplo con la obligación demandada o proponen las excepciones que le asistiera, en el término de tres días. Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado RICARDO ANTONIO WILLSON ROJAS, en su calidad de Representante legal de la Compañía NILFER S.A. y por sus propios y personales derechos, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Quito. Agréguese al proceso la documentación adjunta, y dejando copias certificadas y recibo en autos, desglóse dicha documentación y entreguese a la Dra. Ursula Jumbo Pinto persona autorizada por la actora. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida al mencionada profesional. Notifíquese f) Dr. Sylva Vizcarra, juez. Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de la ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones. Certifico. Alicia Guernón Salazar. SECRETARIA DEL JUZGADO

al proceso los escritos que anteceden. La contestación a la demanda formulada por la demandada LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA, DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA INNFA, es clara precisa y reúne los requisitos de ley en consecuencia se la admite a trámite. Tómese en cuenta la casilla judicial No. 1466 señalada por la compareciente para sus notificaciones. Atento al juramento manifestado por el Actor sobre la imposibilidad de determinara la individualidad y residencia del ejecutado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado ROBERTO ALVAREZ CALLO, GERENTE GENERAL PROMOTOR DE LA RIFA "TODAMIA DE INNFA", mediante la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de Quito. NOTIFIQUESE F) DR. ALFREDO GRUJALVA MUÑOZ, JUEZ. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para notificaciones. LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO hay un sello pp-6880

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Citación Judicial a los señores CARLOS OSWALDO SEMANATE CAICEDO Y LUIS A. GONZALO ORTIZ. Actor: INES LANDAZURI CHAMORRO DEMANDADO: CARLOS OSWALDO SEMANATE CAICEDO Y LUIS A. SALGADO ORTIZ. JUICIO: EJECUTIVO No. 1434/97 f). CUANTIA: \$/ 7'000.000 JUEZ: DR. VICENTE SYLVA VIZCARRA SECRETARIA: ALICIA GUERNON SALAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/ 8'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de octubre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1. 2842 de 14 NOV. 1997

El capital actual de \$/ 10'000.000,00 está dividido en 1.000 participaciones de \$/ 10.000,00

Quito, 14 NOV. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

2941

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAMINTERNACIONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TAMINTERNACIONAL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 23 de Octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1. 2860 19 NOV. 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Carlos Larco Y.	casado	ecuatoriana	Guayaquil
Fredrik Ortiz S.	soltero	ecuatoriana	Quito
Ran Dvir	casado	israelita	Zoran- Estado de Israel

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La actividad agrícola, agropecuaria, agroindustrial e industrial en todas sus fases, por ende la Compañía podrá cultivar, exportar, importar y comercializar frutas, productos, agrícolas, flores...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: \$/ 4'000.000,00 dividido en 8 participaciones de \$/ 500.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente Ejecutivo-Gerente General y el Vicepresidente. El Representante Legal es el Presidente Ejecutivo-Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor Fredrik Ortiz Salas.

Quito, 19 NOV. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

2938



Dr. Juan Carlos Sánchez L.

ABOGADO
Sodiro 118 y Saa
Edif. Daniel Cadena Ofic. 507 - 5to piso

Dr. Freddy Gustavo Borja B.

ABOGADO
Manuel Larrea 153 y Ante
Edificio Cabezas Oficina 405

Dr. Gonzalo Benalcázar

ABOGADO
Guayaquil 1494 y Oriente